



**Prof. Andrés Medina Aravena.**  
Licenciatura en Historia UCSC.



A través del Decreto Supremo N° 1747, Chile presentó en 1940 su reclamo de soberanía, estableciendo que forman el Territorio Chileno Antártico todas las **tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice)**, y demás conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich”.

## OPINIÓN

# La Antártica, el ansiado continente blanco

El continente antártico es el último territorio del planeta que aún no ha sido ocupado poblacionalmente, ni explotado económicamente. Es una vasta región sin contaminación y el depósito de agua dulce más grande de la Tierra.

Cubierto de nieves que pueden alcanzar un grosor de hasta 4 kilómetros, este espacio ni siquiera ha sido explorado a cabalidad y se supone -de acuerdo con su morfología continuadora del continente americano- que se trataría de un territorio poseedor de importantes riquezas naturales, que ya ha sido declarado reserva marina y científica de la humanidad. De hecho, es tal su relevancia ecosistémica y ambiental, que existe prohibición de utilizar la Antártica para acciones bélicas, ensayos nucleares o explotaciones económicas: solo se permite allí el desarrollo de investigaciones científicas.

Siete países son los que han presentado reclamaciones territoriales sobre áreas de este continente helado: Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda, Noruega, Francia, Argentina y Chile. En esta línea, como una forma de impedir conflictos de soberanía, el año 1959 doce países firmaron el Tratado Antártico, que designa a este espacio como una región de paz y cooperación, estableciendo que “en interés de toda la humanidad, la Antártica debe continuar utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional”. Posterior-



mente, han adherido a este Tratado 14 naciones como miembros consultivos, y 20 más lo han hecho como miembros no consultivos.

En 1991, en la Conferencia de Madrid, se decidió prorrogar hasta el año 2048 el acuerdo base del Tratado de 1959, que mantiene el continente como reserva de la humanidad sin reconocer a nadie soberanía territorial.

A través del Decreto Supremo N° 1747, Chile presentó en 1940 su reclamo de soberanía sobre un espacio bien definido del continente blanco, estableciendo que "forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice), y demás conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich". A esta zona de soberanía nacional no se le fija un límite norte, pues se entiende que existe una proyección adyacente con el paso de Drake.

El interés por tener presencia en esta zona del extremo austral del planeta se aceleró a fines del siglo XIX, y con más intensidad en el siglo XX, cuando exploradores europeos luego de arribar al Polo Norte, comenzaron a competir por alcanzar el Polo Sur.

Las pretensiones de los siete países que han presentado reclamaciones territoriales se basan en argumentos diferentes, que dicen relación con razones históricas, de exploración, jurídicas y de cercanía geográfica. Incluso, se han levantado requerimientos de países ubicados muy lejanos al continente, que se sustentan en proyecciones hacia la Antártica.

Nuestro país es el único que tiene varios argumentos poderosos para defender su reclamo de soberanía. Desde lo jurídico, encontramos los límites establecidos en el Tratado de Tordesillas en el siglo XV, que dividió como norma de derecho internacional las áreas de soberanía en el "Nuevo Mundo" y que Chile heredó como República. En lo histórico, la entrega al gobernador de Chile, desde Jerónimo de Alderete en 1555, de las tierras que se extendían hasta el Polo Sur, para la exploración y toma de posesión. Por cercanía geográfica, Chile es el país en América que se encuentra más cerca de la Antártica, y Punta Arenas, la ciudad que cuenta con los mayores recursos para apoyar viajes aéreos y marítimos, siendo la base utilizada por todos quienes viajan al continente helado.

Por último, como razón final podemos esgrimir la presencia de balleneros chilenos en las islas del círculo antártico desde el siglo XIX, además del conocido rescate realizado en 1914 por la Armada de Chile -a través del Piloto Pardo- de la expedición inglesa liderada por E. Shackleton. Fueron nuestros marinos quienes lograron rescatar a aquella tripulación británica, tras los múltiples intentos fracasados de diferentes naciones. Una heroica proeza que demostró que nuestro país no solo era el que estaba más cercano al territorio antártico, sino también el que contaba con mayor experiencia de navegación en esa zona.

El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial de Revista NOS.